

# DIARIO BALEAR.

DOMINGO 21 DE FEBRERO DE 1830.

S. Félix obispo y los 70 mártires.

Sale el sol á las 6 horas y 39 minutos: se pone á las 5 horas y 21 minutos.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

SERVIA.

*Belgrado 2 de diciembre.*

Los excesos que han cometido y cometen las tropas del bajá de Scútari en su marcha sobre la Albania han irritado mucho á los habitantes de las campiñas; y por esta causa han ocurrido algunas escenas sangrientas. En vista de esto el Sultan ha dispuesto que no pasasen á ocupar á Andrinópolis estas tropas, cuyas demasías hubieran podido suscitar una revolucion en la Romelia y en la segunda capital del Imperio. Han llegado á esta ciudad varios correos con direccion á Paris y Lóndres, y los pliegos que conducen contendrán probablemente comunicaciones importantes sobre la mision del conde Orloff, la cual llama mucho la atencion general, y naturalmente no dejará de despertar la vigilancia del gabinete ingles.

El Sultan marchará á Andrinópolis al principio de la primavera para organizar allí todos los ramos de la administracion interior. De esta medida se esperan grandes bienes, porque su objeto se dirige á mejorar y suavizar alguna cosa el sistema que hasta el dia se ha seguido. Como en el curso de los últimos sucesos ha dado pruebas la poblacion de Andrinópolis de no estar todavía dispuesta para recibir las mejoras, y de que es susceptible del mayor grado de civilizacion; y como por otra parte una gran ciudad siempre tiene mucha influencia en los pueblos pequeños, quiere el Sultan comenzar á hacer estas reformas en Andrinópolis para estenderlas despues á otros puntos. El Gran-Visir aun está en Schumla; pero muy pronto será llamado á Constantinopla. En el estado actual de cosas no se atreverá á desobedecer esta orden; asi es que se verá precisado á dar cuenta de su conducta. Sin embargo, nada hay que temer por su vida, porque cierta persona de alta categoría está interesado por él, y ha procurado todas las garantías posibles á favor de su persona, aun cuando salga delincuente. Mas no queda duda de que se le quitará el destino.

Se asegura que la revolucion del Asia menor va en aumento, y que los insurgentes están abundan-

temente provistos de armas y de municiones.

Un comandante de los albaneses que habia servido por espacio de cuatro ó cinco años con Jussuff-bajá contra los insurgentes griegos, necesitó 7500 piastras para pagar la guarnicion de Patrás. Jussuff le prometió darle la dicha cantidad dentro de cierto plazo; pero en este intervalo fue llamado á Constantinopla el bajá. El gefe albanes pidió dicha suma al hijo de Jussuff, á la sazón ayan de Serés, y no habiendo querido este pagársela, se marchó el albanes lleno de rabia, y amenazando vengarse. En efecto cuando parecia que esta ocurrencia estaba olvidada, se ha presentado pocos dias há delante de Serés este comandante á la cabeza de 800 hombres, saqueando y devastando toda aquella comarca. Sin embargo, hasta ahora no ha asaltado la ciudad; pero todos sus habitantes se hallan en la mayor consternacion. El Rumeli-Wallessy ha reunido cuantos hombres ha encontrado aptos para tomar las armas en algunos distritos de la Macedonia, y se está disponiendo á marchar contra aquella banda de salteadores, lo que ya hubiera verificado si el mal tiempo que hace de algunos dias á esta parte no se le hubiese impedido.

(G. de M.)

ESPAÑA.

*Bilbao 31 de diciembre.*

Han entrado en este puerto en el mes de la fecha, un bergantin español; un bergantin goleta, una goleta, y cinco lugres id., procedentes de Lóndres, Cádiz, Barcelona y otros puertos, con farderia, cacao, aguardiente y otros efectos; cinco bergantines y tres goletas inglesas, de Lóndres y Terranova con farderia, y bacallao; una galeota holandesa de Amsterdam con mercaderías; un bergantin sueco de Christiansund con bacallao; una goleta Norueguesa, de Bergen, con bacallao y otros efectos; una goleta francesa de Nantes, en lastre, y una galeota oldemburguesa, de Bergen, con mercaderías. Y han salido una polacra española para Barcelona, con trigo; 3 lugres id. para Cádiz y Barcelona, con el mismo cargamento; 3 quechemarines id. para la Coruña y Santander, con bacallao y otros efectos; un hiate portugues, para Bayona, en lastre; 3 bergantines y 2 bergantines go-

letas ingleses para Lóndres y Jersey, tres en lastre y dos con trigo y lanas; 2 goletas francesas, para Lorient y Havre de Gracia, con trigo; 2 galeotas y un bergantin noruegueses, para Setubal y Havre de Gracia, dos en lastre y uno con lanas; un bergantin sueco, para Setubal, en lastre, y una galeota oldemburguesa, para Bayona de Francia, con porte de lencería que introdujo.

Han sido terribles los frios que se han experimentado últimamente en esta villa, habiendo bajado hasta  $5\frac{1}{2}$  grados bajo de cero el termómetro de Reaumur. Hace mucho tiempo que los habitantes de Bilbao no han conocido una nevada mas copiosa, ni heladas tan continuadas; las calles han estado durante muchos dias intransitables, á causa de haberse congelado la nieve, y el ayuntamiento se ha visto precisado á tomar algunas providencias para evitar desgracias; á pesar de esto han sido continuas las caidas de los que transitaban las calles.



## AGRICULTURA, COMERCIO, ARTES &c.

### Condensacion de la madera.

Carta de Mr. J. Atlée de Southampton, al editor del periódico Journal Register of the arts, and sciences.

»Señor mio: Habiendo conseguido un privilegio por un invento para condensar la madera, deseo darle á conocer al público por medio de vuestro apreciable periódico con el objeto de someter al juicio de una crítica ilustrada una invencion debida á largas investigaciones, y que ya han aprobado varios ingenieros de fama.

»Mi método consiste en someter la madera á una presión muy fuerte para desembarazarla de todas las partes de su mucilargo, y estrechar los poros en términos de que queden constantemente cerrados. De este modo, libre la madera de toda materia susceptible de corrupcion, resiste, como es fácil conocer, á la descomposicion que produce lo que nosotros llamamos *podredumbre seca*.

»Nos enseña la química que la descomposicion de la materia, esto es, la putrefaccion dimana casi enteramente de la accion del aire. Segun está la atmósfera mas ó menos caliente, mas ó menos cargada de vapores, se efectúa la fermentacion, y su efecto es tanto mas rápido, cuanto mas porosas son las sustancias que acomete, al paso que obra menos en aquellas, cuyas partes son mas reunidas, y presentan una resistencia mas impenetrable.

»Con el objeto de dar á la madera esta última calidad, he ideado convertir su materia porosa y esponjosa en un cuerpo sólido que impida la introduccion á las emanaciones del aire. Por otro lado, multiplicadas esperiencias me han manifestado que una plancha de madera condensada, jamas se alabea ó tuerce; calidad de mucha importancia para las obras de edificios, como son vigas, marcos, puertas, ventanas &c. He notado que algunas veces era útil embeber la madera con un poco de aceite an-

tes de meterla en prensa. Esta preparacion la hace mas compacta y mas susceptible de un hermoso pulimento, como conviene para tableros de coches y otras superficies, en que hay que pintar adornos delicados.

»En los trabajos de construccion naval la madera condensada debe ser de una grande utilidad para cubillas de navío. Bastaria con solo pasarlas por una especie de hilera de acero, ó cosa semejante, por cuyo medio se les darian dimensiones enteramente iguales, y quizá entónces serian superiores á los pernos de cobre. Por el medio ordinario nunca se consiguen cubillas iguales, mientras toda especie de madera preparada segun mi método, atendida siempre su mayor ó menor *compactidad*, puede convenir para este objeto, pues es fácil condensarla en proporcion de 10 á 50 por ciento.

»A los fabricantes de instrumentos de música, y sobre todo á los de pianos y guitarras, les será muy útil servirse de madera condensada, pues esta quizá les proporcionará el medio de perfeccionar sus instrumentos y particularmente las planchas armónicas y los diapasones.

»Lo mismo sucederá con respecto á los ebanistas y ensambladores, que sirviéndose de esta clase de madera, podrán estar seguros de que sus obras jamas se bornearán, y de que podrán dar á las caobas un pulimento igual al de los espejos.

»Mi operacion es de una utilidad inesplicable para las maderas de embutido, pues se hacen tan flexibles que pueden doblarse, formando lazadas como si fuese una cinta. Seria ocupar demasiado vuestro periódico, si quisiera especificar todas las ventajas y aplicaciones; pero por lo que acabo de esponer, es fácil formarse una idea de las mejoras, que puede proporcionar mi invencion, cualquiera que sea el arte en que se emplee la madera. Ya me han dirigido las mas lisonjeras espresiones y promesas varios ingenieros de marina, y fabricantes de instrumentos de música, y no tardaré en concluir las máquinas por cuyo medio podré hacer en grande los ensayos necesarios para comprobacion del mérito de mi invento.—Soy &c.—J. F. Atlée.

Nota del editor.—Hemos visto varias muestras de la madera condensada de Mr. Atlée, y nos ha asombrado su fuerza y hermosura. Planchas de 7 octavas de pulgada de grueso, han quedado reducidas á 7 16 avos, esto es, á la mitad, lo que ha aumentado en gran proporcion su peso específico, desapareciendo al mismo tiempo casi el grano de la madera. Otras tiras mas delgadas han tenido igual disminucion, adquiriendo tanta elasticidad y blandura como la suela. Algunas muestras de palo de rosa, dado con aceite despues de la compresion, presentaba la mas suave y brillante superficie. Esta invencion nos ha parecido, en general, propia para producir útiles resultados, y digna de la atencion de todas las personas que se ocupan en trabajos de ebanistería carpintería, instrumentos de cuerda &c.

## PALMA 21 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21.

Parada, rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones, sargento de ídem y patrullas Córdoba. De orden del Excmo. Sr. Capitán general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

*El Gobernador militar y político de esta plaza, y Ayuntamiento de la ciudad de Palma, capital del reino de Mallorca &c.*

Este Cuerpo municipal que desea por cuantos medios le son permitidos proporcionar todo el alivio posible á los dignos habitantes de esta ciudad y su término, que están confiados á su cuidado, secundando las paternales intenciones con que nuestro augusto Soberano (que Dios guarde) ha tenido á bien mandar se efectúe en este año el reemplazo de 250 hombres, y escitado al propio tiempo por el Síndico personero del público D. Antonio Barceló y Ripoll; tiene la dulce complacencia de manifestar á este vecindario, que consultado el Real decreto de 7 de diciembre último, el de 8 de febrero de 1827 y demas, bajo cuyas soberanas determinaciones ha de procederse al sorteo de ochenta hombres y un décimo que ha correspondido á este distrito, quedan plenamente autorizados los mozos á quienes tocara la suerte de soldado para poner en su lugar un substituto bajo las formalidades que en ellos se prescriben: ha resuelto invitar á todos los mozos de esta ciudad y término que, movidos de amor hácia la gloriosa carrera de las armas quieran alistarse voluntariamente en el indicado servicio en deducción del espresado contingente, acudan al efecto en esta Casa consistorial, en donde recibirán en premio de su generosidad una competente gratificación de productos de la subscripción que se abrirá en mi secretaría, para de este modo, y á mayor beneficio público pueda evitarse el tener que practicar el sorteo; con la advertencia de que no presentándose el número de voluntarios suficiente para cubrir el cupo espresado, y de consiguiente en el caso de tener que proceder á la realización del sorteo, se distribuirán dichos voluntarios con toda equidad y justicia entre los mozos suscritos á quienes tocara la suerte de soldado, para que presentando el suyo á su propio beneficio y riesgo puedan gozar de las ventajas que conceden dichos Reales decretos, abonándoles además de productos de los fondos de la subscripción con proporción de clases y en subsidio de lo que prefijan los artículos 22 y 23 del primero de los insinuados Reales decretos, la cantidad que al efecto se ha designado, distribuyéndose el remanente fondo de la subscripción á prorata entre los restantes quintos suscritos que resultaren no haberles cabido substituto; tirando pero tres acciones los que además de la cantidad prefijada en el artículo 23 les correspondía satisfacer otra con arreglo al 21 ó 22 del Real

decreto de 7 de diciembre último: Esto es cuanto puede en beneficio público proporcionar el Ayuntamiento de esta capital á los vecinos de ella y su término.

La subscripción consabida y que ante todas cosas debe practicarse, se abrirá en mi secretaría, á cargo de D. Gabriel Font oficial 1.º de la misma, en los siete dias siguientes á la publicación de este anuncio sin mas próroga, desde las 9 hasta las 2 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde; y para mayor comodidad de los contribuyentes se prefijan las tres clases siguientes.

La primera de nobles y grandes propietarios deberán satisfacer en el acto de subscribirse 800 rs. vn. en moneda de cordonsillo de oro ó plata para ahorrar tiempo en su contabilidad.

La segunda que comprende el estado mediano, incluso los comerciantes, artistas y demas de regular fortuna, deberán igualmente contribuir en 400 rs. vn. de igual moneda.

Y la tercera por la clase de pobres reducida á 120 rs. vn. de dicha moneda.

Este Ayuntamiento á fin de que la clasificación se haga con la justicia que corresponde, ha nombrado una comisión compuesta de tres individuos de su seno, que son el caballero regidor D. Jaime Juan Comellas, el Síndico personero, el diputado del común D. Nicolas Sureda, en union con D. José Francisco Villalonga, D. José Vanrell y el maestro carpintero Bartolomé Deyá, para que en el acto de presentarse todo mozo á suscribirse pueda resolver las dificultades y reparos que acaso se presenten sobre la cuota que le corresponda satisfacer, debiendo asimismo entender en la gratificación que deba darse á los individuos que voluntariamente se presenten para el servicio de las armas, con lo demas que se ofrezca.

Consistorio de Palma 20 de febrero de 1830.—Miguel de Cabra—José Cotoner Salas—El marques de Campo-franco—Jaime Juan Comellas.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez secretario.

*Don Miguel de Cabra gobernador militar y político de esta ciudad &c.*

Deseando que en la mucha concurrencia que habrá hoy y dias siguientes á las inmediaciones del cuartel de caballería, con motivo de las diversiones que en obsequio al feliz enlace de nuestros augustos Soberanos ejecuta el regimiento de Córdoba 9.º de línea, haya el mayor orden; advierto que la entrada de dicho sitio se ejecutará por el lado de la cuesta de la Catedral, y la salida por la calle del Mar y demas de sus inmediaciones, no dudando que todos contribuirán á dicho fin. Palma 21 de febrero de 1830.—Cabra.

## DIVERSIONES.

En este invierno hemos estado privados de las públicas: los particulares han buscado una indemnifi-

zacion en las caseras. Se han multiplicado los bailes y las tertulias filarmónicas. La de casa del tesorero de provincia D. Francisco Javier de Gorostiza merece por muchos títulos alguna mencion. Empresa digna de aprecio y memoria ha sido la que se ha propuesto y llevado á cabo este caballero. Reunir de tantas familias diferentes las personas que se necesitaban para cantar toda la particion de la Semíramis de Rossini, sujetarlas á los muchos y largos ensayos que debian preceder, traerlas á una especie de justa filarmónica en donde habian de ponerse en cotejo sus disposiciones y estado de adelantamiento, y hacerles superar todos aquellos otros obstáculos que nacen de la cortedad y falta de hábito de presentarse en público; cosa difícil era y el haberla alcanzado, gloria no pequeña. En la noche del 19 se repitió la recitacion de dicha ópera, dada por primera vez en la del 11. ¡Honor al gusto que reina en Mallorca por todo lo bueno y lo bello! Pocos paises habrá inclusa la misma Italia, donde sea tan general y aprovechada la enseñaanza de la música, ni tan conocidos los buenos autores ni tan acertadamente juzgados. Lo sobre todo agradable é imposible de verificarse en ningun punto sin las circunstancias que mediaban, es oír los coros por una reunion de voces de toda especie, escogidas y amaestradas. En ellos y en todas las piezas la ejecucion cada una de las dos veces ha correspondido á lo que merece la celebridad de la ópera. Con decir esto está hecho el elogio de los cantantes de uno y otro sexo y del profesor D. Francisco Frontera que se ha tomado el cuidado de prepararlos y dirigirlos. Este jóven, hijo político del difunto benemérito profesor D. Andres Pavía, á la edad de 18 años ya dió muestras de su talento y aplicacion en la direccion de óperas en el teatro que tuvo por algun tiempo esclusivamente á su cargo. Suyo era y obra de algunas horas antes, el coro y cancion que se cantó en la misma tertulia en celebridad del augusto enlace de SS. MM. ¿Cómo se daría fin á una funcion que por la numerosa concurrencia de la clase superior y media, por su objeto, por el lujo de trages y adornos, por todo lo que la acompañaba era lucidísima, sin acordarse de lo que forma actualmente el motivo del entusiasmo comun y cantar

De FERNANDO y CRISTINA  
En tan solemne dia  
Con himnos de alegría  
La dichosa union?

CAPITANÍA DEL PUERTO.

- Embarcaciones fondeadas el dia 18 del corriente.
- De Cullera el laud S. Antonio, su patron Don Francisco Bordoy, con arroz.
- De id. el id. S. Telmo, su patron Bartolomé Castell, con 1 pasagero é id.
- De Gibraltar el id. Ntra. Sra. del Cármen, su patron Pedro Antonio Ferrer, en lastre.

- De Algeciras el id. Sto. Cristo, su patron Jaime Vallés, con 1 pasagero é id.
- De Xavea el id. S. Rafael, su patron Vicente Amengual, con 1 pasagero, higos y pasas.
- De Alicante el javeque Ntra. Sra. de los Dolores, su patron Mateo Alorda, con 4 pasageros, trigo y efectos.

AVISOS.

Están para vender dos órganos de cilindro, uno de dos palmos y medio, y el otro de dos palmos, tienen 22 tocatas cada uno: la persona que guste comprarlos, se puede ver con el maestro sillero que vive en la calle de los Pelayres frente á casa de Pujol.

Una muger de 22 años y la leche 6 meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar.

Se suplica á los Sres. suscritores al *Arte de Notaria* por D. Vicente Gibert, que no hayan recogido la segunda entrega, pasen á efectuarlo en la librería de Gelabert á la mayor brevedad.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario en la presente semana.

	Inferior.			Superior.		
	lbs.	sds.	ds.	lbs.	sds.	ds.
Aceite mercader. cuartan...	12	4	..	14	4	
Id.... tendero... id.....	14	..		15	6	
Id.... jabonero.. id.....	11	..		12		
Candéal..... barcilla...			..			
Trigo gordo..... id.....			..			
Id... forastero... id.....			..	16	4	
Id... menudo.... id.....			..			
Cebada..... id.....			..			
Avena..... id.....			..			
Habas..... almud....	2	6	..			
Guijas..... id.....	2	2	..			
Garbanzos..... id.....	3	6	..			
Almendra..... cuartera..	3		..			
Almendron..... quintal...	10	6	..	10	10	
Queso..... id.....	10		..			
Lana..... id.....	12		..	13		
Cañamo..... id.....			..			
Paja..... id.....		5	..	7		
Algarrobas..... id.....	1	6	..	1	1	6
Carbon de encina arroba....	4		..	5	6	
Id.... de mata.. id.....	3		..	4	2	

TEATRO.

La compañía de aficionados dará la comedia del *Cid campeador*, y el sainete *Los tres novios burlados*: despues de la comedia se tocará el duo de tiple y contralto del primer acto de la *Semirámide*, y en los intermedios varias piezas por la música de Capó. Principiará á las 4 con motivo de las funciones de Reales festejos que da el regimiento 9º de línea.